

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2014

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT



ACTUACI N ARQUEOL GICA PREVENTIVA EN LOS SUELOS CALIFICADOS COMO URBANIZABLES EN LA APROBACI N INICIAL DEL PGOU DE UMBRETE

Datos b sicos de la actividad arqueol gica

Director/a

LETICIA HIDALGO GUERRERO

Provincia

Sevilla

Municipio

Umbrete

Ubicaci n

Umbrete

Autor a

LETICIA HIDALGO GUERRERO
MIGUEL  NGEL VARGAS DUR N

Resumen

Con motivo de la aprobaci n inicial del PGOU de Umbrete se realiz  una prospecci n arqueol gica superficial de cobertura total para detectar y delimitar los yacimientos arqueol gicos existentes en los suelos que fueron calificados como urbanizables.

Abstract

As part of the initial approval of PGOU Umbrete a surface archaeological survey of full coverage was performed to detect and delineate the existing archaeological sites which were rated as developable land.



1.- Introducción

El presente artículo da cuenta de la prospección arqueológica superficial realizada en los suelos que el nuevo PGOU de Umbrete califica como urbanizables. Las superficies prospectadas (ver plano 1) se localizan principalmente en la zona norte, oeste y suroeste del término municipal de Umbrete, al norte de la autovía A-49 Huelva-Sevilla y en ambos lados de la carretera SE-3308 Umbrete-Benacazón. Otras superficies más pequeñas se sitúan en el norte y en el este del T.M. de Umbrete, ambas colindantes con el T.M. de Espartinas. Se trata de unas parcelas que, según la cartografía catastral de la Dirección General del Catastro, quedan incluidas en los polígonos 01, 02, 03, 04, 06 y 07 del parcelario referido a suelos rústicos, con una superficie total de 230,8656 hectáreas y cuyos límites son: el T.M. de Espartinas (norte) la autovía A-49 (sur); el núcleo urbano de Umbrete (este); el suelo No Urbanizable del T. M. de Umbrete (oeste).

Los distintos sectores de Suelo Urbanizable y de Suelo Urbano no Consolidado en el T.M. de Umbrete según su calificación en el PGOU son los que a continuación se detallan:

a. Suelo Urbanizable Ordenado (SUO)

Pinar (SR-12)	2,3255 ha
Cooperativa	3,2745 ha
Viña	8,0041 ha
Residencia (SR-15)	1,2745 ha
Colada (SI-15)	2,8431 ha
Total	17,7217 ha

b. Suelo Urbanizable Sectorizado (SUS)

R01 Peralera	12,9887 ha
R02 Estefanía	4,5855 ha
R03 Macores	3,8188 ha
R04 Cristóbal	20,8842 ha
AE01 Cortijada	68,1584 ha
Total	110,4356 ha

c. Suelo Urbanizable No Sectorizado (SUNS)

Huerta Azcona (SR-10)	6,7017 ha
Nogal	72,41 ha
Majalbarraque	5,9946 ha
Total	85,1063 ha

d. Suelo Urbanizado No Consolidado (SUNC)

ARI01 Polideportivo	4,8371 ha
ARI02 Virgen Rocío	0,3573 ha
ARI03 Ruperto Escobar	2,6230 ha
ARI04 Herencia	0,6603 ha
ARI05 Majuelo	0,4870 ha
R01 Feria	1,5404 ha
R02 Majalbarraque	7,0969 ha
Total	17,602 ha
Total superficie prospectada: 144 ha	

En su mayoría las superficies destacadas tienen actualmente un uso agrícola, destinadas sobre todo al cultivo de olivar, con algunas parcelas con viñas, cultivos herbáceos y unos naranjos. Los sectores más próximos al núcleo urbano y los situados en la zona denominada El Capricho, al norte del término municipal se encuentran parcialmente urbanizados, necesitando, sin embargo, la finalización de las redes de infraestructuras básicas.

2.- Definición de los objetivos del proyecto y adecuación metodológica

Objetivos

Los objetivos perseguidos con esta actuación arqueológica consistieron en la obtención de datos fiables durante la realización del trabajo de campo que han permitido delimitar con precisión un yacimiento no inventariado. Se ha perseguido una finalidad instrumental a la par que científica, ya que los resultados conseguidos con esta prospección se incorporarán a la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía (BDI), pero además las cautelas establecidas por la administración competente para la protección del sitio arqueológico detectado se incorporaran al PGOU en su su aprobación definitiva.

Los objetivos conseguidos son los siguientes:

- Revisión de los datos de catalogación e inventario de los yacimientos arqueológicos y paleontológicos existentes.
- Análisis y estudio de la potencialidad arqueológica de las superficies afectadas por la modificación urbanística.
- Georreferenciación del sitio arqueológico.
- Determinación de la afección hipotética del planeamiento sobre el yacimiento arqueológico.

Metodología

Trabajo de campo: El método de trabajo adoptado ha seguido los criterios propios de una intervención arqueológica preventiva. De este modo desde el principio se ha pretendido documentar al máximo el mayor número de ítems arqueológicos que pudieran hallarse afectados por las obras de urbanización de los suelos



r sticos que se recalifican como urbanos y urbanizables, determinando, en cada caso las medidas correctoras aplicables para la salvaguarda del patrimonio arqueol gico.

Se realizaron las consultas de la documentaci n disponible en la Delegaci n Territorial de Cultura de Sevilla, a fin de recabar toda la informaci n existente sobre la zona.

Se aplic  una estrategia de prospecci n intensiva de cobertura total, consistente en un sistema de peinado transectual por dos prospectores de las parcelas catastrales afectadas por la modificaci n urban stica, recorriendo en zigzag la superficie de las mismas, utilizando un GPS manual para, en su caso, georeferenciar mediante coordenadas UTM los sitios arqueol gicos de naturaleza visible definidos por la presencia de artefactos y ecofactos observables a nivel de superficial.

Trabajo de gabinete: Se consideraron dos tipos de entidades arqueol gicas distintas (yacimientos visibles en superficie e invisibles) que presentaban dos categor as de objetos arqueol gicos, los reales y los hipot ticos. La consideraci n de estos dos conjuntos complementarios de datos arqueol gicos ha generado dos tipos de implicaciones distintas.

En el primer caso tenemos resultados concretos y f sicos, lo que nos ha permitido descartar la presencia de localizaciones arqueol gicas, y en consecuencia, no establecer impactos potenciales ni medidas correctoras que determinen una acci n espec fica durante el curso de las obras de urbanizaci n de las parcelas.

En el segundo caso, la evaluaci n se ha dirigido hacia valoraciones e interpretaciones justificadas y documentadas sobre la previsible existencia de yacimientos no evidenciados f sicamente.

3.- Yacimientos inventariados

En la Base de Datos del SIPHA, para la zona de estudio, no constaba la existencia de yacimientos arqueol gicos inventariados o/y catalogados por la Consejer a de Educaci n, Cultura y Deporte de la Junta de Andaluc a, pues tan solo registra un yacimiento arqueol gico denominado Casta eda para todo el t rmino municipal de Umbrete, cuya ficha resumida es la siguiente:

IDENTIFICACI N

Denominaci n: Casta eda.

C digo: 01410940001.

Caracterizaci n: Arqueol gica.

Provincia: Sevilla.

Municipio: Umbrete.

DESCRIPCI N

Tipolog as

Tipolog as P. Hist ricos/Etnias: Edificios agropecuarios  poca romana.

Descripci n:

Se localizaron en superficie numerosos fragmentos de ladrillos y t gulas romanas, as  como cer mica com n. Asentamiento rural romano.

FUENTES DE INFORMACI N

Informaci n bibliogr fica:

PONSICH, M. (1974): *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*. V. **Informaci n documental:**

Archivo Central de la Consejer a de Cultura, Inventario de yacimientos arqueol gicos de la Provincia de Sevilla. Casta eda. MORENO MENAYO, M.  T. et al. 1986.

La consulta de los archivos de la Delegaci n en Sevilla de la Consejer a Cultura de Cultura ofreci  la informaci n siguiente:

Entidad arqueol gica detectada y excavada en los terrenos del Plan Parcial SR-15

La superficie ocupada por los terrenos del Plan Parcial SR-15 de las Normas Subsidiarias de Umbrete fue prospectada en el a o 2005 por la arque loga do a Roc o Izquierdo de Montes¹, que detect  una entidad arqueol gica cuya descripci n literal es la siguiente:

“Dispersi n de materiales arqueol gicos de diversa naturaleza y cronolog a correspondientes a dos momentos de ocupaci n. Una primera fase se caracterizaba por los restos localizados en dos  reas de la finca. Por un lado los procedentes del sector sureste del solar -en la linde con el camino a Bollullos de la Mitaci n- y por otro los del talud de la carretera de Benacaz n. En ambos puntos los restos detectados consistian fundamentalmente en tegulae, imbrices y ladrillos junto a cer mica (vajilla com n, de mesa y grandes vasos de almacenaje). Ambos emplazamientos responder an a la ocupaci n del sitio entre los siglos II y IV d.C. y podr an vincularse a un establecimiento rural de entidad no precisada debido a la escasez de datos hasta entonces disponibles. La segunda fase de ocupaci n datar a de  poca moderna (ss. XVI-XVII), seg n indicar an los elementos que aparecen dispersos por todo el solar como son materiales de construcci n (ladrillos y tejas) junto a vajilla cer mica vidriada de diversa tipolog a (azul lineal, azul y morada, blanca lisa, verde y melada)”.

Ese mismo a o, en los terrenos citados del Plan Parcial SR-15, la arque loga do a Manuela S nchez P rez¹ dirigi  una excavaci n arqueol gica motivada por el proyecto de obras de construcci n de veinte viviendas unifamiliares y una residencia de ancianos con planta semis tano, as  como varias calles, zonas



verdes y zonas de recreo que se iban a construir en la parcela. Tras los resultados obtenidos en esa intervención se distinguieron un total de tres fases: una primera fase con depósitos de origen natural, una segunda en la que se documentan una serie de depósitos que demostró el uso agrícola intensivo y prolongado al que se sometió la parcela desde al menos la época romana, y, por último, diferentes remociones del terreno ya en la época contemporánea, pero no aparecieron estructuras, por lo tanto la conspicuidad de esa entidad arqueológica es en cierto modo cuestionable.

En los terrenos conocidos como La Cortijada, situados al sur de la autopista A-49, en previsión de la instalación del Parque Empresarial del Aljarafe, el arqueólogo D. Davide Lunelli realizó en abril de 2009 una prospección sistemática que coincidió en casi la totalidad de la superficie ocupada por las parcelas que conforman los terrenos denominados La Cortijada y Morón. Se detectaron y delimitaron 2 Zonas (denominadas Zona 1 y Zona 2) de dispersión de ítems artefactuales, que podrían delatar la existencia de evidencias arqueológicas y la posible presencia de yacimientos arqueológicos en esas áreas.

- **Zona 1:** Coordenadas UTM: X: 218560; Y: 4138745; Z: 114.

- **Zona 2:** Coordenadas UTM de la cuadrícula:

UTM	X	Y
Vértice NO	218571	4138777
Vértice NE	218590	4138779
Vértice SO	218551	4138696
Vértice SE	218569	4138697

4.- Resultados de la prospección

En la zona estudiada solo se detectó una entidad arqueológica, que, considerando el número de ítems visibles presenta la concentración suficiente como para poder clasificarlo yacimiento arqueológico, Se trata del sitio denominado La Dehesa.

Entidad arqueológica detectada

Nombre: La Dehesa.

Descripción: En la superficie de 2 ha de una parcela dedicada al cultivo de olivar, viñas y árboles frutales se detectó una alta concentración (entre 10 y 40 fragmentos/m²) de ítems artefactuales de época romana y medieval de tipo constructivo (restos de tégulas, ladrillo y mampuestos de pequeño tamaño fabricados en piedra caliza del país muy fragmentados y rodados) junto a fragmentos cerámicos de grandes recipientes tipo *dolia*, ánforas, y común romana; no se documentó la presencia de *sigillatae* ni tampoco estructuras e infraestructuras emergentes a nivel superficial.

Delimitación: Está delimitada por un polígono cuyas coordenadas UTM Huso 30 son las siguientes:

UTM	X	Y
Vértice 1	219334	4140446
Vértice 2	219361	4140404
Vértice 3	219277	4140337
Vértice 4	219253	4140385

Valoración: Dada la naturaleza de los medios empleados (prospección pedestre) y valorando la abundancia y estado de conservación de los materiales aflorantes, a esta superficie que ocupa 2 ha, se la puede denominar yacimiento arqueológico, ya que tanto la densidad de artefactos aflorantes (entre 10 y 40 fragmentos cerámicos/m²) como la gran dispersión de los mismos en un suelo que se labra anualmente con maquinaria agrícola de calado medio (reja de 20 cm) son parámetros que están indicando que no se trataría solo de una evidencia arqueológica documentada, a la que denominaríamos área de dispersión de materiales arqueológicos (entre 10 y 20 fragmentos/m²).

La funcionalidad de esta entidad es imposible de precisar sin la realización de sondeos arqueológicos puntuales o una prospección magnética, pero teniendo en cuenta la presencia de restos de grandes recipientes cerámicos y la ausencia de vajilla de mesa, se podría conjeturar que se trata de un establecimiento rural de época romana muy similar al denominado Castañeda (n.º código 01410940001), descrito por M. Ponsich en el vol. I de *Implantation rurale antique sur le Bas-Guadalquivir*.

5.- Conclusión

Para todo el ámbito espacial afectado por la modificación urbanística la metodología aplicada en esta prospección, ha demostrado la evidencia de la existencia de una sola entidad arqueológica con la categoría de yacimiento arqueológico con un margen de fiabilidad del 95% al tratarse de una prospección arqueológica superficial de cobertura total. Por consiguiente nos queda un 5% de posibilidades de que se detecte en profundidad alguna evidencia arqueológica interestratificada no aflorante en superficie. De esta circunstancia se derivan dos conclusiones:

La necesidad de plantear una serie de previsiones basadas en el modelo predictivo de localización de yacimientos arqueológicos aplicado, que, aunque influye en el proyecto urbanístico en el sentido de que no es necesario realizar modificaciones ni reformados del mismo, sí debe considerarse de forma simultánea, en las primeras fases de ejecución de las obras de urbanización de la zona afectada por el yacimiento delimitado, para de este modo maximizar el control de impacto arqueológico y minimizar los costes implicados en la resolución de imprevistos de naturaleza arqueológica.

La obligatoriedad de definir de forma rigurosa las áreas arqueológicas potenciales a pesar de que en ellas no se han evidenciado yacimientos debido a la invisibilidad del registro hipotético.



6. Bibliograf a

AMADO, X.; BARREIRO, D.; CRIADO, F. y MART NEZ, M. C. (2002): *TAPA 26. Especificaciones para una gesti n integral del Impacto desde la Arqueolog a del Paisaje*. Santiago de Compostela.

BORJA, F. (1989): "Llanuras aluviales y terrazas holocenas del SW de Andaluc a. Medios naturales y secuencias cronosedimentarias", *El Cuaternario en Andaluc a Occidental*. AEQUA Monograf as, 1, pp. 155-170. Sevilla.

CABALLOS RUFINO A. y otros (2005): *Arqueolog a en Laelia*. SPAL Monograf as VI. Sevilla.

CORREA, J. A. (2005): "De *Maenuba* a Guadiamar." *HABIS* 36: 235-242. Sevilla.

DIDIERJEAN, F. (1978): "Le paysage rural antique au Nord-Ouest de Sevilla (Campo et Aljarafe)", *Melanges de la Casa de Vel zquez*, XIV, pp. 5-33.

DRAIN, M. (1972): "Note sur l'evolution des rapports entre la terre et les hommes dans la vall e inf rieure du Guadalquivir", *MCV*, VIII, pp. 595-603.

DRAIN, M.; LH NAFF, R. y VANNEY, J. R. (1971): *Le Bas Guadalquivir. Introduction G ographique*. Paris.

IZQUIERDO DE MONTES, R. (2005): "Informe arqueol gico del Plan Parcial SR-15 de las Normas Subsidiarias de Umbrete (Sevilla)". In dito.

ORD NEZ, S. y BELTR N, J.: "Les voies de communication de l'Hispanie m ridionale". *Actas II jornadas de Historia de la Provincia de Sevilla*. Ronda.

P REZ S NCHES M. (2005): "Intervenci n arqueol gica preventiva en los terrenos del Plan Parcial SR-15 del municipio de Umbrete (Sevilla)". *Anuario Arqueol gico de Andaluc a 2005*. Sevilla, pp 2.980-2.987.

SANCHO ROYO, F. (1980): *Unidades ambientales del Bajo Guadalquivir. S ntesis de diversos trabajos del Departamento de Ecolog a de la Universidad de Sevilla*. Sevilla.

SILLI RES, P. (1974): *Implantation rurale antique sur le Bas-Gaudalquivir*. Vol. I. Paris.

SILLI RES, P. (1990): "Les voies de communication de l'Hispanie m ridionale". *Difusi n De Boccard*. Paris.

7. Nota

¹ P rez S nchez, M. (2005): "Intervenci n arqueol gica preventiva en los terrenos del Plan Parcial SR-15 del municipio de Umbrete (Sevilla)" *AAA 2005*, pp 2.980-2.987.

Índice de imágenes



Fig. 1. Localización del sitio arqueológico. Base: mapa topográfico de Andalucía a E. 1/10.000 del I.C.A.

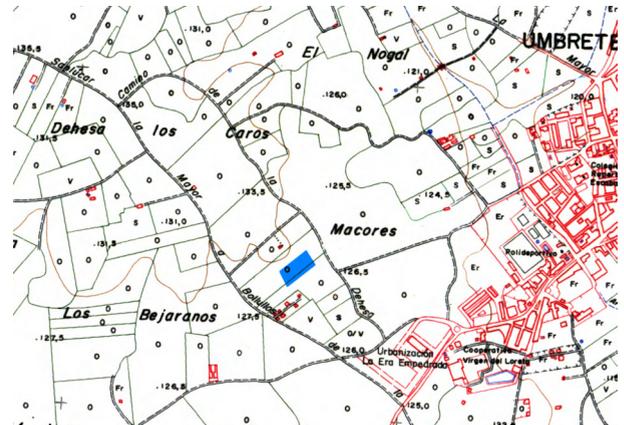


Fig. 2. Vista general del yacimiento tomada desde el sur. Los ítems afloran en los surcos originados por la reja del arado.



Índice de imágenes

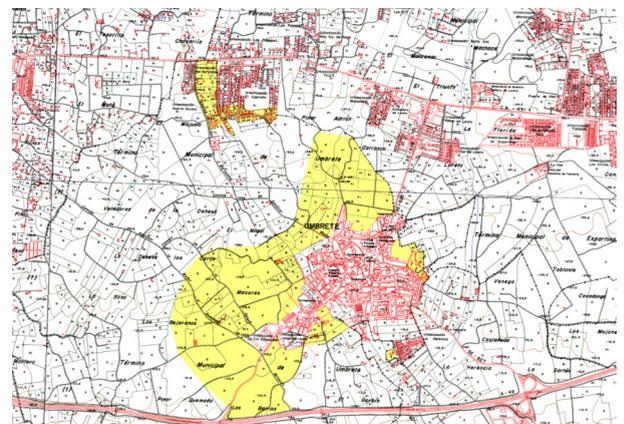
Fig. 3. Concentración de restos de téglas y mampuestos de pequeño tamaño en un área de especial densidad.



Fig. 4. Detalle de los ítems.



Plano 1. Emplazamiento.





Índice de imágenes

Plano 2. Localización del yacimiento La Dehesa.

